

París, 11 de octubre de 2023

Estimado accionista:

Le agradecemos que haya invertido en una o más acciones del subfondo **Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF**.

El 17 de noviembre de 2023, su subfondo será absorbido por el Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF, un subfondo de Amundi ETF ICAV. En concreto, esto significa que, a partir de esa fecha, por el mismo importe, mantendrá el mismo número de acciones del subfondo Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF, que sustituirán a sus acciones del subfondo Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF.

Los detalles de esta operación se explican en el documento adjunto titulado «Notificación a los accionistas: Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF». Esta notificación, aprobada por la AMF, contiene toda la información requerida para estas operaciones de acuerdo con la normativa aplicable. Este documento completo y preciso le ayudará a familiarizarse con las implicaciones potenciales de esta operación en su inversión. Por lo tanto, le recomendamos que lo lea atentamente.

Su asesor financiero habitual está a su entera disposición para ofrecerle cualquier información adicional que pueda necesitar.

Para obtener más información, póngase en contacto con el servicio de atención al cliente llamando al (+34) 91 432 72 00 o enviando un correo electrónico a clientservicesiberia@amundi.com.

Aprovechamos esta ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas

Director de ETF, Indexación y Smart Beta

Multi Units France
Sociedad de Inversión de Capital Variable
Sede social: 91-93, boulevard Pasteur, 75015 París (Francia)
R.C.S.: 441 298 163 Nanterre

París, 11 de octubre de 2023

FUSIÓN DEL SUBFONDO

Lyxor MSCI USA ESG BROAD CTB (DR) UCITS ETF,
un subfondo de la SICAV Multi Units France (Códigos ISIN: FR0011363423 y FR0010296061)

en el subfondo **Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF,**
un subfondo del organismo de derecho irlandés, **Amundi ETF ICAV**

(la «Fusión»)

Los términos en mayúscula de esta carta se corresponden con los términos definidos en el folleto.

Estimada Sra, estimado Sr.:

Usted es accionista del **Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF**, un subfondo de la SICAV **Multi Units France** (el «**Subfondo Absorbido**») gestionado por la sociedad gestora AMUNDI ASSET MANAGEMENT («**AMUNDI AM**») y le agradecemos su participación.

¿Qué cambios se producirán en el Subfondo Absorbido?

Como parte de la revisión continua de la competitividad y la transparencia de su gama de productos, y con el objetivo de generar una mayor eficiencia en beneficio de los inversores, la sociedad gestora Amundi AM ha decidido fusionar su Subfondo Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF de la SICAV Multi Units France en el Subfondo Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF de la ICV Amundi ETF ICAV (en lo sucesivo, el «**Subfondo Receptor**») el 17 de noviembre de 2023.

Esta operación no genera cambios en el perfil de riesgo/rentabilidad. Del mismo modo, el indicador de riesgo SRI y los costes reales permanecen sin cambios.

Al concluir la operación descrita a continuación, usted pasará a ser accionista de Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF, de la ICAV Amundi ETF ICAV, gestionada por Amundi Ireland Limited, una sociedad gestora irlandesa autorizada por el Banco Central de Irlanda.

La fusión es una fusión «transfronteriza», tal como se prevé en los artículos 37 y posteriores de la Directiva 2009/65/CE (Directiva sobre OICVM IV). En la fusión participan dos OICVM que se rigen por distintos derechos.

Le informamos de que, a partir del 17 de noviembre de 2023, si desea participar en la fusión descrita a continuación, cualquier cuestión y disputa relacionada con sus derechos y obligaciones como accionista de la ICAV Amundi ETF ICAV estará sujeta a la normativa y a la jurisdicción de los tribunales irlandeses.

¿Cuándo se llevará a cabo esta operación?

Esta operación entrará en vigor el 17 de noviembre de 2023 (la «**Fecha de entrada en vigor**»).

A la atención de los inversores que operan en el mercado primario:

Para que esta operación se desarrolle sin problemas, no podrá suscribir nuevas acciones ni solicitar el reembolso de sus acciones en el mercado primario a partir de las 18:30 h del 13 de noviembre de 2023. Dado que el Subfondo Absorbido tiene una valoración diaria, el último valor liquidativo del Subfondo Absorbido con el que podrán ejecutarse suscripciones o reembolsos antes de la operación de fusión será el del 13 de noviembre de 2023.

A la atención de los inversores que operan en el mercado secundario:

El Subfondo Absorbido es un *Exchange Traded Fund* (ETF). También **los inversores que no sean Participantes Autorizados deberán, en principio, comprar o vender las acciones del Subfondo Absorbido en el mercado secundario.** La emisión de una orden de compra o venta de acciones del Subfondo Absorbido en el mercado secundario podrá realizarse hasta el 16 de noviembre de 2023. **No obstante, la ejecución de una orden de este tipo generará costes que la sociedad gestora del Subfondo Absorbido no asumirá.**

Los inversores también negociarán a un precio que refleje la existencia de un diferencial de compra-venta. **Se recomienda a estos inversores que se pongan en contacto con su corredor habitual para obtener más información sobre las comisiones de corretaje que pueden aplicarse y sobre los diferenciales de compra-venta en los que pueden incurrir.**

Tenga en cuenta que los inversores que participen en la fusión recibirán por sus acciones del Subfondo Absorbido las acciones del Subfondo Receptor, que también podrán comprarse o venderse en el mercado secundario.

¿Cómo afecta este cambio al perfil de riesgo y remuneración, y/o al perfil de rentabilidad/riesgo de su inversión?



- **Modificación del perfil de rentabilidad/riesgo:** No
- **Aumento del perfil de riesgo:** No
- **Posible aumento de los costes:** No
- **Alcance de la evolución del perfil de riesgo y remuneración, y/o del perfil de rentabilidad/riesgo:** No significativa

¿Cómo afecta este cambio a su fiscalidad?

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que la operación de fusión por absorción puede afectar a su situación fiscal personal, en la medida en que el Subfondo Absorbido está establecido en Francia mientras que el Subfondo Receptor está establecido en Irlanda, así como debido a la propia operación de fusión.

Se recomienda a los inversores que se pongan en contacto con su asesor financiero habitual para analizar las posibles consecuencias de la Fusión teniendo en cuenta sus circunstancias personales.

¿Cuáles son las principales diferencias entre el Subfondo Absorbido del que dispone actualmente y el futuro Subfondo Receptor?

El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor comparten características similares, como la clase de activos objetivo, la exposición geográfica y la política de inversión, pero difieren en algunos aspectos, especialmente en términos de proveedores de servicios y países de establecimiento.

El Subfondo Absorbido y el Subfondo Receptor pretenden ofrecer exposición a empresas estadounidenses de elevada y mediana capitalización bursátil, seleccionadas con arreglo a criterios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo, y que cumplan los requisitos mínimos establecidos en los índices de referencia sobre «transición climática» de la Unión Europea («EU CTB»).

A continuación, se indican las principales diferencias entre su Subfondo Absorbido y el futuro Subfondo Receptor:

| | Subfondo Absorbido | Subfondo Receptor |
|--|--|---|
| Nombre del Subfondo | «Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF» | «Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF» |
| Denominación y forma jurídica del OICVM | Multi Units France <i>Sociedad de Inversión de Capital Variable</i> | Amundi ETF ICAV <i>Irish Collective Asset-management Organismo de derecho irlandés</i> |

Partes que intervienen en el Subfondo / la SICAV

| | | |
|--|--------------------------------|--|
| Sociedad Gestora* | Amundi Asset Management S.A.S. | Amundi Ireland Limited |
| Depositario* | Société Générale S.A | HSBC Continental Europe |
| CAC | PricewaterhouseCoopers Audit | PricewaterhouseCoopers |
| Responsable de la gestión financiera | Amundi Asset Management S.A.S. | |
| Responsable de la gestión administrativa y contable | Société Générale | HSBC Securities Services (Ireland) DAC |

| | | |
|--|------------------|--|
| Establecimiento designado para la recepción de suscripciones-reembolsos | Société Générale | HSBC Securities Services (Ireland) DAC |
|--|------------------|--|

| Régimen jurídico y política de inversión | | |
|---|---|---|
| Forma jurídica | OICVM | |
| Autoridad reguladora | Autorité des marchés financiers («AMF»)* | Banco Central de Irlanda («CBI») |
| Objetivo de gestión* | <p>El objetivo de gestión del Subfondo Absorbido es replicar, tanto al alza como a la baja, la evolución del MSCI USA ESG Broad CTB Select Net Total Return Index (el «Índice de referencia»), denominado en dólares estadounidenses (USD), diseñado para cumplir los requisitos mínimos de los índices de referencia sobre «transición climática» de la Unión Europea («UE CTB») en virtud del Reglamento (UE) 2019/2089 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2016/1011, al tiempo que se minimiza el error de seguimiento («Tracking Error») entre la rentabilidad del Subfondo y la rentabilidad de su Índice de referencia.</p> <p>El nivel máximo previsto de desviación de seguimiento a posteriori en condiciones normales del mercado es del 0,50 %.</p> | <p>El objetivo de gestión del Subfondo Receptor es replicar la rentabilidad del MSCI USA ESG Broad CTB Select Net Total Return Index.</p> <p>El nivel máximo previsto de desviación de seguimiento a posteriori en condiciones normales del mercado es del 1 %.</p> |
| Política de inversión | Replicación directa, tal como se describe con más detalle en el folleto de cada Subfondo. | |
| Índice de referencia | MSCI USA ESG Broad CTB Select Net Total Return Index | |

| Perfil de riesgo y remuneración | |
|---|---|
| Nivel de riesgo/rentabilidad en una escala del 1 al 7* | 5 |

| Comisiones | | |
|--|--|---|
| Comisiones máximas | 0,25 % anual | 0,09 % anual; con la siguiente composición: - Comisión de gestión máxima: 0,03 % anual - Comisión de gestión administrativa máxima: 0,06 % anual |
| Gastos de gestión y otros gastos de administración y explotación | 0,09 % anual | |
| Comisión de rentabilidad superior a la prevista | Ninguna | |
| Comisiones de suscripción/reembolso, incluidos los derechos de salida ajustables adquiridos | <p>Mercado primario: Los participantes autorizados que traten directamente con el Subfondo Absorbido pagarán los costes de transacción relacionados con el mercado primario.</p> <p>Mercado secundario: dado que el Subfondo Absorbido es un ETF, los inversores que no sean participantes autorizados normalmente solo podrán comprar o vender acciones en el mercado secundario. En consecuencia, los inversores pagarán comisiones de corretaje y/o de transacción en el marco de sus operaciones bursátiles. Estas comisiones de corretaje y/o de transacción no son cobradas por el Subfondo Absorbido ni por la Sociedad Gestora (o pagaderos a estos), sino que deben abonarse al intermediario del propio inversor. Además, los inversores también pueden asumir los costes de los diferenciales de «compra-venta», es decir, la diferencia entre los precios a los que se pueden comprar y vender las acciones.</p> | <p>Hasta el 3 % (reembolso y suscripción).</p> <p>Las comisiones de reembolso/suscripción solo se aplicarán cuando las acciones se suscriban o reembolsen directamente a través del Subfondo y no se aplicarán cuando los inversores compren o vendan dichas acciones en bolsa. Los inversores que negocien en bolsa pagarán las comisiones cobradas por sus intermediarios.</p> <p>Estas comisiones pueden obtenerse a través de los intermediarios.</p> |

| Modalidades de suscripción/reembolso | | |
|---|---|---|
| División/Centralización | Las solicitudes de suscripción/reembolso deberán incluir un número entero de acciones. | |
| Disminución del importe mínimo de suscripción* | <p>En el mercado primario: 100 000 EUR</p> <p>En el mercado secundario: 1 participación</p> | <p>En el mercado primario: 1 000 000 USD</p> <p>En el mercado secundario: 1 participación</p> |

| Información práctica | | |
|---------------------------------------|--|--|
| Clase de acciones 1 | | |
| Denominación | «Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF – Acc» | «Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF Acc» |
| ISIN | FR0011363423 | IE0006IP4XZ8 |
| Divisa | EUR | |
| Clase de acciones 2 | | |
| Denominación | «Lyxor MSCI USA ESG Broad CTB (DR) UCITS ETF – Dist» | «Amundi MSCI USA ESG Climate Net Zero Ambition CTB UCITS ETF Dist» |
| ISIN | FR0010296061 | IE000QQ8Z0D8 |
| Divisa | EUR | |
| Otras disposiciones | | |
| Ejercicio social | 31 de octubre | 30 de septiembre |
| Depositorio central de valores | Euroclear Francia | <p>El depositario central internacional o «ICSD» Euroclear Bank S.A./N.V. y Clearstream Banking S.A., Luxembourg (y cualquier entidad que les suceda).</p> <p>Como parte de la estructura de liquidación de ICSD, los activos acumulados de todos los inversores se acreditarán mediante un certificado de acciones global y el único titular registrado de todas las acciones del Subfondo Receptor será un mandatario del «<i>common depositary</i>». Como parte de la estructura de liquidación de ICSD, los inversores que no participen en el ICSD deberán contratar a un agente, agente, banco depositario u otro intermediario participante en la estructura de liquidación de ICSD para negociar y liquidar las acciones. Por lo tanto, la cadena de custodia efectiva de la estructura de liquidación del ICSD puede ser similar a los acuerdos de titularidad existentes en el marco del modelo de liquidación adoptado por el Subfondo Absorbido.</p> |

*Estas modificaciones han sido aprobadas por la AMF el 12 de septiembre de 2023.

Elementos clave que el inversor debe tener en cuenta

Si acepta los términos, al final de esta operación usted recibirá como contraprestación por sus acciones del Subfondo Absorbido las acciones del Subfondo Receptor.

No obstante, si no está de acuerdo con los términos de esta operación, tiene en todo momento la posibilidad de solicitar el reembolso de sus acciones a la sociedad gestora y/o al depositario de sus acciones, de forma gratuita (excluida la comisión de reembolso pagadera al Subfondo Absorbido) en un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha de recepción de esta carta si es un operador del mercado primario (suscripción/reembolso directo a través de la sociedad gestora), solicitando el reembolso de sus acciones a través de la sociedad gestora y/o el depositario, en las condiciones de importe mínimo de reembolso descritas en el folleto, o para vender sus acciones actuales o las acciones recibidas a cambio en el mercado secundario (en bolsa), según las condiciones habituales de su intermediario financiero. El reembolso estará sujeto, en ese caso, a la imposición fiscal de derecho común aplicable a las plusvalías obtenidas de la venta de valores mobiliarios. Podrán aplicarse comisiones de intermediarios sobre las que la sociedad gestora no tiene ninguna influencia (como, por ejemplo, las comisiones de corretaje relativas a las órdenes de venta realizadas en bolsa y cobradas por su intermediario financiero).

Puede vender sus acciones del Subfondo Absorbido en bolsa hasta el 16 de noviembre de 2023.

Su interlocutor habitual está a su disposición para estudiar con usted la solución más adecuada para su perfil de inversor.

Documentos

Se recomienda a los titulares del Subfondo Absorbido que lean detenidamente el folleto y el Documento de Datos Fundamentales del Subfondo Receptor, disponibles en el sitio web www.amundiETF.com, y que se pueden solicitar a la sociedad gestora. Los titulares del Subfondo Absorbido también pueden obtener una copia del informe del auditor en cualquier momento y sin coste alguno a través de la sociedad gestora del Subfondo Absorbido.

Las consultas de los titulares del Subfondo Absorbido podrán enviarse a la siguiente dirección:

Amundi Ireland Limited,
One George's Quay Plaza,
George's Quay,
Dublín 2, Irlanda

o a través de:

Amundi Asset Management,
91 boulevard Pasteur, 75015 París,
Francia.

Agradecemos la atención prestada a la presente carta y aprovechamos esta ocasión para enviarle un saludo muy cordial.

AMUNDI ASSET MANAGEMENT

Arnaud Llinas
Director de ETF, Indexación y Smart Beta de Amundi

ANEXO 1
Canje de valores

El Subfondo Receptor se crea a efectos de la operación. Por lo tanto, las clases de acciones del Subfondo Receptor se activarán específicamente para realizar el canje con la clase de acciones correspondiente del Subfondo Absorbido. Por cada acción de una clase de acciones que se mantenga en el Subfondo Absorbido, los titulares recibirán una acción de la clase de acciones correspondiente del Subfondo Receptor.

ANEXO 2
Calendario resumido

| Acontecimiento | Fecha |
|--|---|
| Suspensión de suscripciones/reembolsos en el mercado primario | de 13 de noviembre de 2023 a partir de 18:30 h CET |
| Suspensión de los reembolsos en el mercado secundario | 16 de noviembre de 2023 (al cierre de los mercados) |
| Fecha del VL seleccionado para la Fusión | 16 de noviembre de 2023 |
| Fecha de entrada en vigor de la fusión por absorción | 17 de noviembre de 2023* |

* o cualquier hora y fecha posteriores que puedan determinar el Consejo de Administración o la sociedad gestora (según corresponda) del Subfondo Absorbido y del Subfondo Receptor, y que se comuniquen por escrito a los accionistas. Si los Consejos de Administración o la sociedad gestora (según corresponda) aprueban una Fecha de entrada en vigor de la Fusión posterior, también podrán realizar ajustes relativos a otros elementos de este calendario que consideren adecuados.

ANEXO 3
Alineación de la cartera

La Fusión se llevará a cabo mediante la aportación de los valores mantenidos en los activos del Subfondo Absorbido al Subfondo Receptor. No será necesario alinear la cartera del Subfondo Absorbido con la cartera del Subfondo Receptor con vistas a la Fusión.